



## PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES

\* Es obligatorio elegir mínimo uno de los tres (correo electrónico, domicilio o teléfono)

Correo electrónico: .....

Domicilio:

Calle

N° Ext / N° Int

Colonia

Localidad y/o Municipio

Entidad Federativa

C.P.

País

Teléfono: .....

Lada + N° telefónico

Fax: .....

Lada + N° telefónico

## INFORMACIÓN ADICIONAL OPCIONAL

Si deseas colaborar con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar la siguiente sección:

Elija con una "X" la opción deseada:

Sexo  Femenino  Masculino

Edad  Mayor de 18 años  18 a 28 años  28 a 38 años  38 a 48 años  Mayor de 48 años

Nivel educativo  Ninguno  Primaria  Secundaria  Preparatoria  Licenciatura  Postgrado

Ocupación  Estudiante  Servidor Público(a)  Periodista  Empresario(a)  Académico(a)  Profesor(a)

Otro [ESPECIFICAR] .....

¿Es la primera vez que realiza este trámite?  Si  No

En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente .....

¿Cómo se enteró que tiene el derecho de acceso a la información pública?

Publicidad del ITEI  Orientación del gobierno  Comentario de un conocido / amigo  Otro [ESPECIFICAR] .....

### INSTRUCTIVO

- Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina.
- Si lo requieres, la Unidad de Transparencia (UT) de la dependencia debe auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- Ninguna dependencia puede solicitarte datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- La unidad revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el artículo 64 de la LIPEJM, y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la Unidad te lo notificará dentro de los dos días hábiles siguiente a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro del día hábil siguiente a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, el sujeto obligado podrá realizar la notificación por estados, y queda eximido de cualquier responsabilidad sino vuelves a comparecer.
- La Unidad debe dar respuesta a tu solicitud y notificarte la misma, dentro de los ocho días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- Cuando la solicitud de información la presentes en una oficina diferente a la Unidad de la dependencia, dicha oficina deberá turnar la solicitud a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en un plazo improrrogable de 1 día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. Los plazos de entrega comenzarán a partir de que la Unidad haya recibido la solicitud.
- Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estas inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el ITEI.

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para consultar nuestro aviso de privacidad consulte la página:  
<https://www.puertovallarta.gob.mx/2021-2024/transparencia/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>

